

10. ¿CÓMO SE EVALÚAN Y CALIFICAN LAS PRÁCTICAS CURRICULARES?

Solo las Prácticas Externas Curriculares tienen calificación y figuran en un acta académica para, una vez cerrada y firmada, incorporarse al resto de asignaturas del expediente del estudiantado, computando en la calificación media de sus estudios.

A la finalización de la práctica curricular, se elaborarán:

- **Informe generado en GIPE.** Este informe es un cuestionario de satisfacción breve, con preguntas cortas, que debe ser cumplimentado en la plataforma gipe y enviado a través de ella. Este informe suele estar disponible unos 10 días antes de que finalice la práctica.

El/la tutor/a de la empresa/institución cumplimentará su informe y lo colgará en la plataforma gipe.

El estudiantado cumplimentará su informe y lo colgará en la plataforma gipe.

- **Un cuadernillo/memoria de prácticas.** El modelo en formato Word se encuentra disponible en la web de la facultad. Este cuadernillo/ memoria **deberá ser elaborado con mucho detalle, por lo que se aconseja al estudiantado que vaya anotando a lo largo de la práctica y desde su comienzo las tareas, actividades, problemas, carencias, fortalezas, etc.** que han surgido a lo largo de la práctica. Se valorará la descripción del desarrollo de la práctica, la organización y claridad de ideas, entre otras cosas.

Además de los informes (80% de la calificación final) y el cuadernillo/memoria (20% de la calificación final), el tutor de prácticas de cada grado, doble grado y másteres, podrá añadir otras actividades que sean necesarias para la evaluación (entrevistas, tutorías, etc.) y calificación final de la práctica externa curricular.

El estudiantado obtendrá la calificación de la/s asignatura/s de prácticas cuando el acta en la que figura la calificación de las mismas se cierre y firme por el/la tutor/a de prácticas de los estudios que realice.